



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 5.708.-

MAT: Aprueba Programa "Talleres Programa Acompañamiento Psicosocial"

Laja, 25 de agosto 2015.

VISTOS:

- 1.- Programa "Talleres Programa Acompañamiento Psicosocial".
- 2.- Decreto N°1378 de fecha 04.03.2015, aprueba Adendum y Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades de Fondo de Solidaridad Social y Municipalidad de Laja.
- 3.- Resolución Exenta N° 50 de fecha 30.01.2015.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Talleres Programa Acompañamiento Psicosocial".
- 2.- **ORDENÁSE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine el presente decreto con imputación a las cuentas complementarias de Cuidado de niños y niñas de beneficiarios 1140511010002, Colación para usuarios 1140511010003 y Material de Oficina 1140511010005, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la directora de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SERÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM /
- DIDECO
- Programa Acompañamiento Psicosocial



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento de Desarrollo
Comunitario

TALLERES PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa de Acompañamiento Psicosocial dentro de su metodología contempla la estrategia de intervención grupal por medio de Talleres, incorporando temáticas relacionadas con:

Beneficios de Fonasa, Violencia Intrafamiliar; Prestaciones de Chile tiende y Habilidades Parentales.

El propósito de realizar esta actividad es potenciar las habilidades y destrezas que permitan mejorar su calidad de vida y es, financiada con recursos del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) transferidos a través de Convenio.

OBJETIVOS:

- Lograr vincular a los beneficiarios del Programa con las Instituciones Públicas que ofrecen prestaciones en diversas áreas.
- Instalar capacidades que permitan mejorar su calidad de vida.

DESCRIPCIÓN:

Las sesiones serán realizadas por Profesionales de Fonasa, Sernam, Chile Atiende con el apoyo del equipo Psicosocial del Programa desde el mes de septiembre a noviembre 2015.

ACTIVIDADES:

- Adquisición de alimentos, colaciones para las sesiones grupales.
- Gestionar espacio físico con condiciones de acuerdo a requerimientos.
- Contratación de servicio de cuidado de niños.
- Otras actividades inherentes al Programa Seguridades y Oportunidades.

RECURSOS FINANCIEROS:

Cuentas Complementarias:

Cuenta		Monto
Cuidado de niños y niñas de beneficiarios	1140511010002	\$ 40.000
Colación para usuarios	1140511010003	\$440.000
Material de oficina	1140511010005	\$ 25.000

RECURSOS MATERIALES

- Data show
- Notebook

RECURSOS HUMANOS:

- Equipo Psicosocial Programa Acompañamiento.
- Profesionales Instituciones Públicas.




IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, agosto de 2015.-